

## REQUISITOS y BASES - GAME HUB INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

En Murcia, a 26 de abril de 2021

### PRIMERO. - Organización

El GAME HUB REGIÓN DE MURCIA está organizado y gestionado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO).

El programa GAME HUB REGIÓN DE MURCIA ofrece diversos servicios como: formación, mentorización, coworking y alquiler temporal de equipamiento. El programa de incubación ofrece a los estudios de videojuegos el espacio, mesas, sillas, conectividad a Internet y otros recursos propios de una comunidad de colaboración, en materia de desarrollo de videojuegos, en sus instalaciones sitas en el Edificio del Parque Científico de Murcia, Complejo Universitario de Espinardo (Murcia), además de formación y tutorías necesarias para profesionalizar su desarrollo y hacer un lanzamiento al mercado más viable.

Su principal objetivo es fomentar la consolidación de estudios de videojuegos y ayudar a profesionalizar estos estudios, desarrollando un juego con potencial de mercado. Adicionalmente se fomentará la generación de autoempleo y colaboraciones profesionales a nivel local y nacional, ser productivamente eficiente o maximizar las posibilidades para constituir un proyecto empresarial.

### SEGUNDO. - Formato del programa

#### Proceso de solicitud

El programa de incubación del GAME HUB REGIÓN DE MURCIA **comienza el 24 de mayo de 2021**.

Para postularse al programa, los candidatos deben completar el formulario de solicitud accesible a través del sitio web del GAME HUB REGIÓN DE MURCIA:

<https://www.parquecientificomurcia.es/gamehub/>

### Proceso de selección

Una vez cerrada la convocatoria, los proyectos presentados serán evaluados por el INFO. La aceptación definitiva en el espacio de coworking denominado GAME HUB, corresponderá al propio Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), sobre todo en el caso de que haya más solicitudes que plazas en el espacio disponible.

No hará falta estar dado de alta como autónomo, empresa o similar. Cualquier persona física puede solicitar el espacio. Sin embargo, para la selección de candidaturas se valorará la experiencia del equipo DESARROLLADOR.

### Programa de incubación

El programa de incubación de GAME HUB REGIÓN DE MURCIA tiene una **duración de doce (12) meses** y se lleva a cabo, tanto de forma presencial en las instalaciones del PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA (PCM), como de forma online.

Se proporcionará al DESARROLLADOR de videojuegos, un espacio de trabajo compartido, creado con la finalidad de promocionar, apoyar y fomentar una comunidad de desarrolladores de videojuegos, proporcionando a sus miembros los servicios denominados GAME HUB REGIÓN DE MURCIA, consistentes en el espacio, mesas, sillas, conectividad a Internet, climatización, puntos de electricidad, servicio de limpieza y otros recursos propios de una comunidad de colaboración, en materia de desarrollo de videojuegos, en sus instalaciones sitas en el Edificio del Parque Científico de Murcia (PCM).

El programa GAME HUB REGIÓN DE MURCIA organizará, a lo largo de sus 12 meses de duración, **masterclasses y talleres de especialización y otros genéricos de carácter empresarial**, en formato online, impartidos por profesionales del sector de ámbito nacional e internacional, que sumarán, entre todos los talleres, **más de 40 horas de formación**.

El programa GAME HUB REGIÓN DE MURCIA ofrece al DESARROLLADOR y ESTUDIO la posibilidad de ser **mentorizados** durante el programa, teniendo un máximo de horas de mentorización disponibles, a determinar al inicio del programa.

El programa GAME HUB REGIÓN DE MURCIA ofrece al DESARROLLADOR y ESTUDIO, en formato de **alquiler gratuito y de forma temporal**, diverso equipamiento (ver Anexo I) para facilitar el desarrollo del videojuego, así como diversos **KITS DE DESARROLLO** (se verá el número y tipo, una vez comenzado el programa, junto con

las condiciones especiales de uso) para que el DESARROLLADOR pueda testear su videojuego y prepararlo para la publicación.

#### TERCERO. - Coste del programa

El coste de participación en el programa GAME HUB REGIÓN DE MURCIA es de VEINTICINCO (25) euros mensuales más IVA, los cuales se pagarán mensualmente dentro de los cinco primeros días de cada mes, mediante domiciliación bancaria, transferencia bancaria o ingreso en la cuenta corriente que se indique por el INFO.

El resguardo de la transferencia o ingreso, junto con el recibo, será acreditativo del pago. La posesión del resguardo de transferencia o ingreso correspondiente al pago de una mensualidad no supone el pago de los anteriores.

El DESARROLLADOR constituye una **fianza por importe de una mensualidad (IVA incluido)**, la cual responderá del impago de la renta y demás conceptos y gastos (suministros, servicios, etc.), así como de los perjuicios causados por el incumplimiento de las obligaciones contractuales y de los daños originados en el inmueble. La fianza se prestará mediante transferencia bancaria o ingreso en la cuenta corriente que se indique por el INFO. Dicha fianza no será devuelta al DESARROLLADOR en caso de que decida dar por concluido el contrato antes de su conclusión.

El DESARROLLADOR puede manifestar por escrito al INFO su voluntad de **abandonar el programa** GAME HUB REGIÓN DE MURCIA con **un mes de antelación** a la fecha en la que decida darlo por concluido.

#### Gastos generales e impuestos

Los impuestos, arbitrios, contribuciones, toda clase de tasas y demás que se impongan, correspondientes al desarrollo y publicación del videojuego serán, asimismo, exclusivamente y en su totalidad a cargo del DESARROLLADOR.

#### CUARTO. - Uso del espacio

El **acceso a las instalaciones** se realizará durante el **horario de apertura del edificio del PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA** (habitualmente de **07:00 a 22:00h, de lunes a viernes**), siendo posible su utilización en casos excepcionales en otro horario previa

solicitud. En períodos especiales en los que pueda variar el horario habitual (períodos festivos, meses de verano, ...), el DESARROLLADOR deberá adaptarse al nuevo horario establecido.

El uso del espacio se hará de forma responsable, y siempre **cuidando las normas de seguridad e higiene aprobadas por el INFO, sobre todo durante la pandemia COVID-19**, debiendo cumplir el llevar la mascarilla, guardando la distancia de seguridad, y no accediendo a las instalaciones del GAME HUB REGIÓN DE MURCIA más del aforo permitido en cada momento. Para ello el **INFO controlará el acceso a los espacios**.

El DESARROLLADOR se compromete a realizar un uso diligente de los espacios comunes de las instalaciones y en especial de la zona de trabajo asignada al coworking, evitando, mientras no se encuentre en el espacio común, que datos personales o confidenciales, especialmente protegidos por la actual regulación, queden a disposición de otros usuarios del servicio de GAME HUB REGIÓN DE MURCIA.

#### Servicios opcionales

Además de los servicios comunes del GAME HUB REGIÓN DE MURCIA ya mencionados, el INFO pone a disposición del DESARROLLADOR un conjunto de servicios opcionales, que podrán ser contratados adicionalmente por el mismo, de acuerdo a los precios y condiciones que se establezcan en cada momento. El INFO se reserva el derecho de modificar dicha tarifa sin previo aviso.

#### Responsabilidades

El INFO quedará exento de responsabilidad en cualquier campo (jurídico, económico, social o de otro tipo) relacionado con la actividad del DESARROLLADOR, que utilizará sus instalaciones, únicamente como un lugar físico para desarrollar su trabajo.

La actividad de cada DESARROLLADOR del programa GAME HUB REGIÓN DE MURCIA es propia y en ningún caso implica al INFO, siendo responsabilidad del DESARROLLADOR tener su situación legalizada ante los organismos oficiales de Hacienda, Trabajo, Seguridad Social, Organismos Autonómicos, Municipales o de cualquier otro ámbito.

Están prohibidas la realización de actividades ilegales, contrarias al orden público o de dudosa legalidad, que empresas, particulares u otros puedan realizar en sus instalaciones siendo causa esta situación de resolución de contrato, reservándose el

INFO el derecho a emprender acciones legales contra el o los responsables de dichas actividades.

El DESARROLLADOR exime de toda responsabilidad al INFO, por los daños y lesiones que se causen en las cosas o personas como consecuencia de la ocupación del espacio del GAME HUB REGIÓN DE MURCIA o de las actividades que en el mismo se desarrollen.

El DESARROLLADOR está obligado a mantener en buen estado los recursos y equipamientos que se ofrecen en el servicio de GAME HUB REGIÓN DE MURCIA y en caso de pérdida o deterioro de los mismos, tendrá que abonar los costes correspondientes de su reparación o sustitución.

El INFO tampoco asume ninguna responsabilidad por los daños que puedan sufrir las personas, mercancías o cosas existentes en edificio en caso de incendio, inundaciones, robo, hurto o cualquier otra causa o accidente.

### QUINTA. - Participación y registro

#### Participación

Los estudios de videojuegos podrán participar en el programa, y no será necesario haberse constituido legalmente como empresas. Deben aplicarse en relación con un juego, sin importar su etapa de desarrollo. Los miembros del equipo deben ser los únicos autores del videojuego.

#### El registro

El registro debe realizarse a través del sitio web completando todos sus campos con información veraz. Solo se aceptarán solicitudes que utilicen el formulario del sitio web del programa. La organización se reserva el derecho de descalificar inmediatamente a cualquier solicitante que brinde información falsa o incompleta, que no pueda ser contactado o cuya solicitud se presente fuera del plazo especificado.

El INFO se reserva el derecho de verificar y validar la información facilitada en cualquier momento y de requerir cuanta documentación considere necesaria para tal fin.

#### SEXTA. - Requisitos de los equipos seleccionados

El DESARROLLADOR o ESTUDIO participante tiene como único requisito del programa de incubación GAME HUB REGION DE MURCIA tener terminado un videojuego a la finalización del programa, así como asistir a las jornadas de formación y mentorización que se establezcan en el programa.

#### SÉPTIMA. - Derechos de imagen

En caso de que un trabajo enviado al programa de incubación del GAME HUB REGION DE MURCIA sea seleccionado como candidato, el/los autor/es de ese proyecto autoriza/n al Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) para gestionar la toma de imágenes relativa a eventos públicos y organizados por el INFO, así como las publicaciones de noticias generadas por actividades del INFO, siempre en respeto de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

El material audiovisual que le afecte será utilizado para su difusión y publicidad de los eventos públicos y organizados por el INFO, así como las publicaciones de noticias generadas por actividades del INFO, siendo accesibles en la web del INFO y en sus redes sociales.

La cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe en este momento, ni podrá reclamar en el futuro, contraprestación alguna por la utilización de las imágenes dentro de los términos de esta autorización.

#### OCTAVA. - Propiedad Intelectual

Los derechos de los videojuegos presentados en GAME HUB REGION DE MURCIA serán propiedad de todos los miembros de cada equipo que se corresponden con los creadores del juego. La Organización no tendrá derecho alguno sobre los videojuegos inscritos en GAME HUB REGION DE MURCIA.

#### NOVENA. - Cancelación del programa

Este programa podrá ser resuelto por cualquiera de las causas establecidas por el INFO de fuerza mayor, por la normativa aplicable al mismo en estas bases reguladoras o por mutuo acuerdo de las partes, el INFO y los desarrolladores de videojuegos.

#### DÉCIMA. - Información sobre protección de datos personales

##### Responsable:

Se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte del Instituto de Fomento de la Región de Murcia o "INFO" (responsable del tratamiento), con CIF Q8050004D, y dirección Avenida de la Fama, Nº3, 30003 Murcia, para ser incorporados al sistema de tratamiento "*Actividad de promoción*".

**Delegado de Protección de Datos:** El INFO cuenta con el apoyo del Delegado de Protección de datos, cuyos datos de contacto son: [dpdigs@listas.carm.es](mailto:dpdigs@listas.carm.es).

##### Finalidades:

Se tratarán sus datos personales con la finalidad de gestionar el trámite de convocatorias abiertas al público para participar en premios y concursos.

##### Legitimación:

El tratamiento de sus datos está legitimado en el cumplimiento de una misión realizada en interés público aplicable al responsable de conformidad con la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, respecto de las actividades de promoción e impulso del desarrollo y crecimiento económico regional, así como de la competitividad, del empleo y su calidad y de la productividad de su tejido empresarial.

##### Plazo de supresión:

Los datos personales de los participantes serán conservados durante la tramitación del procedimiento de participación en el programa. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y de la normativa de archivos y documentación. Los vídeos y fotografías generados en los eventos organizados por el INFO se mantendrán de forma indefinida mientras mantengan su vigencia como actividad de promoción e impulso del desarrollo



y crecimiento económico regional, así como de la competitividad, del empleo y su calidad y de la productividad de su tejido empresarial.

**Destinatarios:**

Sus datos de carácter personal, concretamente la imagen, estarán accesibles en la web del INFO y en sus redes sociales conforme se indique en las convocatorias. Los nombres y apellidos de los ganadores serán públicos conforme a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y estarán accesibles a través de la Web y redes sociales del INFO. Los datos personales de los ganadores en los premios que llevan remuneración económica serán comunicados a las entidades financieras, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de Cuentas.

**Transferencias internacionales:**

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

**Decisiones automatizadas:**

No se realizan decisiones automatizadas.

**Ejercicio de derechos:**

Para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan) frente al tratamiento de sus datos personales, puede dirigirse por escrito a la dirección postal del Responsable del tratamiento o por correo electrónico a su DPD a la siguiente dirección: [protecciondatosINFO@info.carm.es](mailto:protecciondatosINFO@info.carm.es), facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.

**DECIMOPRIMERA. - Legislación aplicable**

El contrato que se suscriba entre el INFO y los desarrolladores de videojuegos se registrará e interpretará de conformidad con lo previsto en la legislación española.



#### DECIMOSEGUNDA. - Aceptación de las normas y jurisdicción

La presentación de la solicitud para participar en el programa GAME HUB, implica la aceptación de todas las normas de las bases reguladoras y en su caso, de las cláusulas del contrato que se suscriba posteriormente.

Para la resolución de los posibles litigios que pudieran surgir en relación con la interpretación, ejecución o extinción de estas bases legales, las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Murcia.

## ANEXO I: EQUIPAMIENTO GAME HUB

UNIDADES	MODELO
2	Portátil MSI GE63 RAIDER I7-8750H/16GB/HDD1TB/SSD/GTX1070/15
1	SMARTPHONE XIAOMI REDMI NOTE 6 PRO 3/32GB NEGRO
1	SMARTPHONE HUAWEI P20 PRO DUAL SIM NEGRO
1	SMARTPHONE APPLE IPHONE 8/64 GB
1	TABLET SAMSUNG GALAXY TAB S4 10,5" WIFI NEGRA
1	TABLET APPLE IPAD 2018 WIFI 32GB PLATA
1	TABLET APPLE IPAD PRO 2018 11" 64GB WIFI PLATA
1	GAFAS VR HTC VIVE PRO FULL KIT REALIDAD VIRTUAL
1	GAFAS VR OCULUS GO 64GB
1	GAFAS VR LENOVO EXPLORER
1	TV SAMSUNG UE55NU7475 55" LED ULTRA HD 4K
1	CONSOLA PLAYSTATION 4 + 2 MANDOS
1	CONSOLA XBOX ONE + 2 MANDOS
1	CONSOLA NINTENDO SWITCH 6,2"